



Tlef.: 925 321 029

Móvil: 626 459 370

e-mail: info@oretana.com

SUBALTERNOS Y ORDENANZAS DE AYUNTAMIENTOS Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

SUBALTERNOS: Ordenanzas, conserjes, porteros, alguaciles, etc.

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A ESTA OPOSICIÓN

- 1º Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles o de los nacionales de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el de los nacionales de algún estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.
- 2º Tener cumplidos los 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.
- 3º Estar en posesión del título correspondiente o en condiciones de obtenerlo a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias (Graduado Escolar para Subalternos y Ordenanzas; y Certificado Escolar para Personal Laboral).
- 4º Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- 5º No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- 6º No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia firme.

CONTENIDO

El contenido de este curso preparatorio está estructurado en tres unidades didácticas, que contienen los siguientes temas.

Bloque Temático 1. Derecho Constitucional

- Tema 1. La Constitución Española de 1978.
- Tema 2. El Tribunal Constitucional.
- Tema 3. Las Cortes Generales
- Tema 4. La Corona.
- Tema 5. El Gobierno.
- Tema 6. La Administración.
- Tema 7. La Organización territorial del Estado.
- Tema 8. Las Comunidades Autónomas.
- Tema 9. El Poder Judicial.

▷ **Examen** de evaluación nº 1.

Bloque Temático 2. Derecho Administrativo

- Tema 10. El administrado.
- Tema 11. Los derechos de los ciudadanos.
- Tema 12. El acto administrativo.
- Tema 13. El procedimiento administrativo.

Bloque Temático 3. Régimen Local y Prevención de Riesgos Laborales

- Tema 14. El régimen local español.
 - Tema 15. El municipio.
 - Tema 16. La provincia.
- ▷ **Examen** de evaluación nº 2.
- Tema 17. Ordenanzas, reglamentos y bandos.
 - Tema 18. Intervención de entidad local en actividades particulares.
 - Tema 19. Bienes de las entidades locales.
 - Tema 20. Haciendas locales y presupuestos
 - Tema 21. Personal al servicio de la administración local.
 - Tema 22. Atención al público.
 - Tema 23. Documento, registro y archivo.
 - Tema 24. Prevención de riesgos laborales y salud laboral.

▷ **Examen** de evaluación nº 3.

Bloque Temático 4. Cultura General

- Tema 25. Sistema de numeración decimal.
- Tema 26. Concepto de fracción.

- Tema 27. Geometría Plana. Geometría Espacial.
- Tema 28. Medición y medida.
- Tema 29. Naturaleza de la materia.
- Tema 30. El origen de la vida.
- Tema 31. Funciones del cuerpo humano.
- Tema 32. Geografía de la tierra.
- Tema 33. Historia.
- Tema 34. Ortografía.

▷ **Examen** de evaluación nº 4.

DOSSIER

- Guía de Estudios Específica
- Constitución Española
- Índices Generales
- Tests psicotécnicos
- Hojas de consulta y sobres
- Estatuto de Autonomía

EXAMEN

Primer Ejercicio

De carácter teórico, obligatorio y eliminatorio. Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas tipo test, con respuestas alternativas sobre las materias del programa.

Segundo Ejercicio

De carácter teórico, obligatorio y eliminatorio. Consistirá en la contestación por escrito a preguntas correspondientes a la parte de cultura general con algún ejercicio de matemáticas.

Tercer Ejercicio

De carácter práctico, obligatorio y eliminatorio. Consistirá en realizar uno o varios supuestos prácticos relativos a las tareas propias del puesto de trabajo a desempeñar

Este tipo de examen es sólo orientativo ya que puede constar de dos o tres ejercicios diferentes dependiendo del Ayuntamiento o Comunidad que convoque las pruebas.

Ed.